



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL</b>	
<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	<i>Dirección de Licencias de Construcción, Fraccionamientos y Condominios. Ubicadas en Av. Buenavista No.18, Barrio de Buenavista, Yautepec Morelos. C.P. 62733</i> <i>Teléfono: 735 3943138 sin extensión.</i> <i>Correo electrónico: licenciasdeconstruccion@yautepec.gob.mx</i>
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	<i>Dirección de licencias de construcción del municipio de Yautepec.</i> <i>Director de Licencias de Construcción.</i>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	<i>Oficina Única</i>
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	<i>El propietario y en caso de no ser el propietario, cualquier persona con poder notarial a nombre del gestor.</i> <i>El trámite se presenta cuando la persona interesada requiera un alineamiento y numero oficial.</i>
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	<i>Formato oficial de la Dirección de Licencias de Construcción</i>
<b>Horario de Atención al público.</b>	<i>De lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas (días hábiles)</i>
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	<i>30 días hábiles</i>
<b>Vigencia.</b>	<i>365 días naturales</i>
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	<i>No aplica la afirmativa ficta</i> <i>Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos en</i> <i>sus artículos 3 y 4</i> <i>Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yautepec. En su</i> <i>Norma</i> <i>16. Licencia de Construcción</i>

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	<i>Solicitud única de Licencia de Construcción</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
2	<i>Acreditación de la propiedad (escritura pública, constancia ejidal).</i>	<i>1</i> <i>(para cotejo)</i>	<i>1</i>
3	<i>Identificación oficial del propietario</i>		<i>1</i>
4	<i>Recibo del impuesto predial al corriente.</i>		<i>1</i>
5	<i>Plano catastral actualizado y verificado en campo</i>		<i>1</i>
6	<i>Carta poder (en caso de que el dueño no pueda presentarse)</i>	<i>1</i>	
7	<i>Identificación oficial del gestor, así como la de dos testigos.</i>		<i>1</i>

### Costo y forma de determinar el monto

<i>Artículo 27, numeral 4.1.4.3.3.15 XVI de La Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2025,</i>  <i>Por alineamiento oficial se cobrará por metro lineal de frente a la vía pública de 0.55 a 1.55 UMA en base al proyecto presentado.</i>  <i>El costo de UMA \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.) Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec Morelos, para el Ejercicio fiscal 2025</i>	<i>Caja en Tesorería Municipal en Yautepec Morelos.</i> <i>Con oficinas ubicadas en calle No reelección No. 61 Barrio de San Juan Yautepec Morelos con teléfono 735 3940490</i> <i>Caja en Rancho Nuevo, ubicada en Calle Sabino, esquina</i> <i>Caja en Buenavista, ubicada en Av. Buenavista No.18 Barrio de Buenavista, Yautepec Morelos.</i>
--	---



**Observaciones Adicionales:**

Para **número oficial**, solo si el predio es en Fraccionamiento o Condominio.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Cumplir con los requisitos establecidos, así como respetar y observar la norma establecida en el Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepec, y el Programa de Desarrollo Urbano.

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, Artículos. 24
- Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Morelos, Artículo 14
- Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepec. Artículo. 27
- Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec 2025, Artículo 27, numeral 4.1.4.3.3.15
- Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Yautepec Morelos, Norma 30 y 31

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepec Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yautepec.gob.mx teléfono: 3 94 00 80 conmutador.

Tel.394-78-06

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículos 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRÁN APlicar TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.